



I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna / Corregimiento.	80-SAN ANTONIO DE PRADO
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	Construcción, diseño universal y mejoramiento de vivienda de interés social y prioritaria, sin barreras y con accesibilidad universal, con facilidad de compra, para la población vulnerable residente y para todos los grupos poblacionales en San Antonio de Prado.
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Línea 3: Habitabilidad Urbana y Rural Programa: Tener vivienda digna
4. Posición en el programa de ejecución.	41
5. Dependencia ejecutora.	ISVIMED
II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
6. Nombre MGA.	MEJORAMIENTO de vivienda en San Antonio de Prado OCCIDENTE ANTIOQUIA MEDELLÍN
7. Descripción del problema.	Para la Comuna 80 - San Antonio de Prado, el déficit cualitativo de vivienda se traduce en que un 1,3% de las viviendas de la comuna cuenta con material precario en pisos; el 3% de los hogares, están en condiciones de hacinamiento mitigable; el 10% de los hogares no cuentan con acueducto, el 3,9% sin alcantarillado, el 4,9% sin servicios de energía y el 9,6% sin servicios de aseo. Estos hogares son susceptibles de mejoramiento.
8. Población objetivo.	210
9. Objetivo general.	Mejorar las viviendas de los hogares en condiciones de vulnerabilidad social y económica en la Comuna 80 - San Antonio de Prado
10. Objetivos específicos.	

1. Mejorar las condiciones en las especificaciones técnicas de las construcciones	
11.Descripción de la alternativa de solución.	
<p>Esta alternativa consiste en ejecutar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de viviendas de desarrollo inadecuado, consideradas dentro del déficit cualitativo de vivienda de la Comuna 80 - San Antonio de Prado, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad de vida de la población sujeto de atención.</p> <p>El Mejoramiento de Vivienda es el conjunto de acciones o actuaciones que permiten a un grupo familiar superar condiciones estructurales críticas, carencias básicas generales de su única vivienda o mejorar las condiciones de salud habitacional. El subsidio se otorga para mejorar la vivienda y hacerla más habitable, es decir, para habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, y cubiertas; saneamiento y mejoramiento de fachadas; mantenimiento, sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes y pintura en general; sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas; sustitución de pisos en tierra o en materiales precarios; carencia o vejez de redes eléctricas, de acueducto, de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.</p> <p>El proceso comprende las siguientes actividades: Diagnóstico de la vivienda: estudio donde se determinan las viviendas a intervenir, los requerimientos técnicos y sociales y el tipo de tenencia del inmueble a intervenir, los potenciales beneficiarios, zonas de riesgo, alineamientos y cruces de bases de datos. Acompañamiento administrativo, técnico y social: identificación de hogares susceptibles de ser beneficiarios del mejoramiento de vivienda y acompañamiento para la correcta ejecución de los mejoramientos en los aspectos económicos, financieros y técnicos de forma tal que las familias queden satisfechas con las obras realizadas.</p>	
12.Actividades	
Actividades	Costo.
Asignar los subsidios de mejoramiento	\$773.625.967
Diagnosticar las viviendas	\$77.362.597
Apoyar técnica, social y administrativamente	\$42.549.428
13.Costo total.	
\$893.537.992	